

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1086-D-FLCH-19

Lima, 29 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07545-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO**.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO, con código N.º 0A0731, Profesor Principal a D.E., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica que participara en una capacitación en la 10º Conferencia Internacional sobre Revistas Científicas en Ciencias Sociales y Humanidades, evento que se llevará a cabo en la Universidad Panamericana de Guadalajara, México, por lo que solicita licencia con goce de haber del 22 al 24 de octubre 2019;

Que la participación de los profesores en eventos académicos forma parte del perfeccionamiento docente, donde implica investigaciones y especialización lo que redundará en el prestigio de la universidad y un mayor conocimiento al docente para el beneficio de nuestros alumnos;

Que mediante Oficio N.º 050/FLCH-DABCI/2019 el director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, considera pertinente el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 056-FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019; y,


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **Dr. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO**, con código N.º 0A0731, Profesor Principal a D.E., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que asista a una capacitación en la 10º Conferencia Internacional sobre Revistas Científicas en Ciencias Sociales y Humanidades, evento que se llevará a cabo en la Universidad Panamericana de Guadalajara, México, del 22 al 24 de octubre 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA




MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.letras.unm.edu.pe